



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular



Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

Fecha 10 OCT 2017

Nº Entrada 18391

Se envía a Sacristía

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

El Grupo Municipal Popular , al amparo de lo establecido en el artículo 93 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **INTERPELACIÓN**, relativa a:

ESTADO DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ITI ANUNCIADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN JEREZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jerez llevan años anunciando el desarrollo de algunos proyectos dentro de la ITI que gestiona la Junta de Andalucía pero tras dos años de anuncios nada se sabe del estado de desarrollo de los mismos

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente **INTERPELACIÓN**

¿Cuáles son los motivos por los que no se han puesto en marcha los proyectos de la ITI gestionados por la Junta de Andalucía anunciados para Jerez?

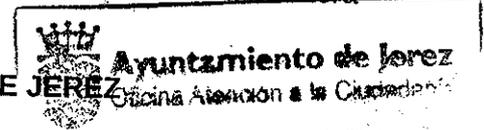
Ayuntamiento de Jerez, 10 de octubre de 2017

LA PORTAVOZ

Plaza de la Yerba 1
Telef. 956 14 93 04
municipal@ppjerez.org

830 h

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ



A/A: Secretaría General

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente: **INTERPELACION**

Fecha: 10 OCT 2017
17369
Jerez Jerez

Exposición de Motivos

En el pleno ordinario del Ayuntamiento de Jerez correspondiente al mes de diciembre (que se celebró en enero), Ganemos Jerez propuso modificar el ROM (Reglamento Orgánico Municipal) para que se adelantara al preludio del Pleno Municipal el tiempo dedicado a las intervenciones de los vecinos y vecinas de Jerez. La propuesta fue bien acogida por el Gobierno Municipal, que la entendieron positiva para darle a la ciudadanía la atención que merece.

El pasado mes de Abril, presentamos una interpelación sobre el tema en la que preguntábamos los motivos por los no se había iniciado el trámite de modificación del ROM para que en el plazo de dos meses, tal y como indica su articulado, se debatiera y se votara en pleno la posibilidad de modificar el artículo 67.7 para que la intervención ciudadana se realice antes de iniciar la sesión plenaria, y no a su finalización.

En aquella ocasión D. Jose Antonio Díaz Hernández nos contestó y así consta en acta que "le hemos trasladado al Secretario para poder cambiar el ROM y por tanto, en la próxima semana se iniciara el trámite" y que (...) vamos a tramitar, que no hay ningún tipo de inconveniente en que podamos cambiar al principio del Pleno, habrá que hacer una convocatoria previa, vamos a proceder a hacerla.

Han pasado ya 10 meses, y los ciudadanos y ciudadanas que intervienen en el Pleno pasan horas esperando a dicha intervención. Desde Diciembre, en que se aprobó iniciar el expediente, los plenos ordinarios han llegado a durar hasta 12 horas. Sin embargo, a pesar de la sencillez de su puesta en marcha, no nos consta que el Gobierno haya procedido a la modificación del ROM acordada pues los plenos se han seguido desarrollando con el guión habitual.

Para ello presentamos el siguiente **INTERPELACIÓN**:

¿Por qué motivo no se inició en su día el trámite de modificación del Reglamento Orgánico Municipal para que en el plazo de dos meses, tal y como indica su articulado, se debatiera y se votara en pleno la posibilidad de modificar el artículo 67.7 para que la intervención ciudadana se realice antes de iniciar la sesión plenaria, y no a su finalización?

¿Por qué motivo no se inició el trámite "en la próxima semana" tal y como el Sr. Díaz nos comunicó en el Pleno del mes de Abril, hace ya seis meses?

En Jerez a 10 de Octubre de 2017.



GRUPO MUNICIPAL
Ganemos
JEREZ

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.
(Portavoz Grupo Municipal Ganemos Jerez)



8/30/17

Grupo Municipal Ganemos Jerez

Ayuntamiento de Jerez

Oficina Atención a la Ciudad Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

10 OCT 2017

REGISTRO GENERAL

11.403-Jerez de la Frontera

Fecha

Nº Expediente

18400

SECRETARIA GENERAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

A/A: SECRETARIA GENERAL

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, el siguiente:

RUEGO SOBRE CARENCIAS EN LA PLAZA DE ABASTOS

Como consecuencia del lamentable estado en que se encuentran las Instalaciones Municipales del Mercado Central de Abastos. A propuesta de diversos comerciantes y tras visitar dichas instalaciones pudimos comprobar las siguientes carencias:

- El estado ruinoso de los bajos de la Plaza, ascensores abandonados y oxidados, basura acumulada, montacargas averiados y suciedad permanente.
- Techos con la pintura caída y trozos colgando de los mismos.
- Boquetes en el techo de la escayola, una total falta de mantenimiento y de limpieza en los sótanos.
- En las tres naves laterales la falta de alumbrado es evidente; en la de frutas y verduras, de 20 luces 15 están apagadas de forma permanente.
- En otro lateral de 25 luces hay sólo 4 encendidas, 21 de ellas están fundidas o apagadas permanentemente.
- En otra nave de frutas y verduras de 23 hay sólo 4 que están encendidas, el resto permanentemente apagadas.
- Las puertas automáticas están averiadas y sucias.
- La pintura antideslizante del suelo.
- Acumulación de agua y olores en la zona del pescado, que pasa a los demás puestos.
- Faltan servicios públicos para discapacitados/as en la planta de los puestos.
- Faltan papeleras.

Una ciudad como Jerez de la Frontera no merece el abandono que padece nuestra Plaza de Abastos. Defender dichas Instalaciones Municipales es la mejor forma de fortalecer el centro de nuestra ciudad. Es conveniente que la Plaza se encuentre en el mejor estado posible de higiene y salubridad.



Grupo Municipal *Ganemos Jerez*

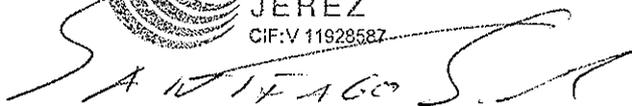
Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11.403-Jerez de la Frontera

Por todo ello presentamos el siguiente **RUEGO**:

“Que se proceda al arreglo y reparación de las carencias existentes en la Plaza de Abastos de nuestra ciudad, ya que forma parte del patrimonio de los jerezanos y jerezanas. Y que este Gobierno debe proteger con los impuestos de todos/as como un servicio necesario para nuestra Ciudad”.

En Jerez, a 5 de Octubre de 2017.



GRUPO MUNICIPAL
Ganemos
JEREZ
CIF: V 11928687

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.
(Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Jerez)



9:14

Ayuntamiento de Jerez
Exposición a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

10 OCT 2017 Nº Entrada 18388

Se envía a *Secretaría General*

Grupo Municipal *Ganemos Jerez*

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11.403-Jerez de la Frontera

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

A/A: SECRETARIA GENERAL

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, el siguiente **RUEGO**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La época de la zambomba en Jerez se acerca. Desde finales de noviembre hasta Navidad las zambombas en la ciudad se multiplican por todos sus rincones, y toda persona que lo desee puede vivir una de las expresiones populares más genuinas de toda Andalucía, una fiesta que en breve será declarada Bien de Interés Cultural. Durante esos días, Jerez recibe la visita de numerosos turistas que vienen a disfrutar de la fiesta, a conocerla, sentirla y palparla en primera persona.

La afluencia de público en los últimos años ha sido abrumadora. Autobuses de otras localidades llegaban llenos a nuestra ciudad para conocer la fiesta. Es, sin duda, una buena noticia para Jerez. Ocurre que para recibir a tanta gente los servicios públicos deben estar preparados y es deber del Ayuntamiento planificar las medidas oportunas que faciliten la convivencia de todos y todas.

El pasado año, la alcaldesa Mamen Sánchez admitía públicamente que se había vivido una situación de "desborde", con episodios de conflicto en zonas del Centro Histórico como la Asunción, Plaza Vargas, San Pablo o Cocheras, entre otras. Algunos vecinos y vecinas, que dijeron sentirse "desprotegidos", mostraron su malestar por la falta de recursos, no solo a nivel humano (seguridad, asistencia sanitaria), sino también material (baños públicos, fuentes), que se evidenció durante aquellos días.

Es necesario, por tanto, alcanzar un equilibrio entre los intereses de todas las partes: comerciantes, vecinos y vecinas, turistas y en definitiva, la ciudadanía que pise Jerez. Para tomar medidas razonables y previsoras es necesario dialogar con los expertos técnicos en este tipo de celebraciones (Cruz Roja, Protección Civil municipal, Bomberos, Policía Local, etc) para establecer unos protocolos de actuación con respecto a la Zambomba, señalar los problemas de años



Grupo Municipal *Ganemos Jerez*

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11.403-Jerez de la Frontera

anteriores, estudiar si son necesarios refuerzos, evaluar la situación y proponer soluciones a las contrariedades detectadas.

El Ayuntamiento debe ir un paso por delante de la celebración (y no por detrás, como hasta ahora), y dibujar un dispositivo para garantizar el bienestar de la ciudadanía en la Zambomba. En estos años en los que la celebración de nuestra célebre fiesta prenavideña crece, es importante también ofrecer una imagen de solvencia y tranquilidad a las personas que visitan Jerez.

Por todo lo citado anteriormente, Ganemos Jerez propone al Pleno Municipal los siguientes **ACUERDOS**:

1. Que el Ayuntamiento impulse una serie de encuentros previos con todos los grupos políticos para recoger propuestas de mejora relativas a la época de la zambomba.
2. Que el Ayuntamiento habilite espacios de participación ciudadana (página web, oficina) para recoger peticiones en torno a la zambomba y publicite la posibilidad de aportar sugerencias.
3. Instar a la Subdelegación del Gobierno a preparar un dispositivo de seguridad especial en torno a la Zambomba jerezana que abarque los fines de semana de más afluencia de público en la fiesta prenavideña y que se traslade a la misma las principales reivindicaciones de la ciudadanía y de los grupos políticos.
4. Que el Ayuntamiento coloque baños públicos en las zonas más concurridas de la zona centro de Jerez.

Jerez, 10 de Octubre de 2017.


GRUPO MUNICIPAL
Ganemos
JEREZ
CIF: V 11928587
SANTIAGO S.V.

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz
(Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Jerez)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA



Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

Fecha 10 OCT 2017 Nº Entrada 18294

Se envía a *secretaría general*

A/A: SECRETARIA GENERAL

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente:

PREGUNTA

El pasado mes de septiembre, el delegado de Urbanismo D. Francisco Camas declaró en una entrevista realizada por Diario de Jerez que "habrá un concurso de ideas para la Fábrica de Botellas".

Toda vez que desde Ganemos Jerez hemos venido reclamando al gobierno municipal la necesidad de intervenir en la actual situación urbanística de este espacio estratégico, nos congratulamos de tener noticias de un posible desarrollo, pero a su vez valoramos que deben concretarse estas cuestiones, ya que de seguir el ritmo actual, es probable que finalice el mandato actual sin que pase del papel a la realidad.

Preguntas:

¿Cuáles son los trabajos llevados a cabo por la delegación de Urbanismo conducentes a la puesta en marcha del referido Concurso de Ideas?

¿Hay alguna fecha concreta de presentación del Concurso de Ideas?

¿Se establecerá algún tipo de mecanismo que vincule la idea ganadora con un compromiso de aceptación por parte del actual propietario?

Jerez, 10 de Octubre de 2017.



GRUPO MUNICIPAL
Ganemos
JEREZ
CIF: V 11928587

Santiago Sánchez Muñoz

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.
(Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Jerez)